



SOLICITUD DE NOMBRE DE USO  
COMÚN

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombre:

D.N.I. o Pasaporte:

Correo electrónico:

**EXPONGO:**

Que el nombre que consta en mi D.N.I. o Pasaporte es:

**SOLICITO:**

Que se utilice como nombre de uso común el siguiente:

SOLICITUD ADICIONAL:

¿Necesitas cambio de cuenta de correo electrónico? Sí  No

**Propuesta de cuenta de correo nueva** (solo en el caso de haber marcado "Sí" en la pregunta anterior):

**INFORMACIÓN:**

Con esta solicitud la UGR pretende que las personas transexuales, transgénero e intersexuales sean identificadas en los procedimientos y documentos administrativos internos con su nombre de uso sentido cuando este no coincida con el legalmente asignado.

Los registros donde se hará la modificación del nombre legal por el de nombre de uso común serán todos aquellos de uso exclusivamente interno en la UGR. Con carácter enunciativo, pero no limitativo, serán los siguientes:

- nombre de la cuenta de correo electrónico
- nombre de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y cualquier otro carné que expida la UGR
- nombre en los censos electorales
- nombre en cualquier otra documentación interna que se genere conforme se produzca la modificación del resto de bases de datos
- nombre en las listas de clase y en las actas de calificaciones (en el caso del estudiantado).

El plazo para resolver por parte de la Unidad de Igualdad y Conciliación la solicitud presentada no excederá de 5 días laborables. Posteriormente, el plazo para hacer efectivo el nombre de uso común en las tarjetas, documentos y bases de datos no excederá de 10 días laborables desde la resolución autorizando el nombre de uso común, excluidos en ambos casos los períodos de servicios mínimos establecidos en el calendario laboral aprobado por la Gerencia de la Universidad de Granada. No obstante, el plazo para hacer efectivo el cambio de nombre en los registros que requieran modificación de las bases de datos puede ser superior dependiendo de los procesos técnicos que requieran su progresiva implementación.

**DECLARO**

Que he leído la información anterior acerca de los plazos en que se llevarán a cabo los cambios para la utilización del nombre de uso común, que conozco las posibles consecuencias de aparecer en los documentos internos de la Universidad de Granada con el nombre de uso común en cuanto a su validez ante la Administración Pública o frente a terceros y que en los documentos oficiales apareceré con el nombre que consta en mi DNI o Pasaporte.

Usted declara, bajo su responsabilidad, la veracidad del contenido de estas declaraciones.